

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas y Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Trabajo fin de Grado
Código:	5430058
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	QUINTO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

COORDINADOR/A DEL TRABAJO FIN DE GRADO: VICEDECANO/A DE
ORDENACIÓN

ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

El objetivo es formar al alumno en el desarrollo de su capacidad de análisis en la transversalidad de las materias impartidas en el Grado, a fin de poder desarrollar un trabajo

dentro de las atribuciones del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

--Véase Normativa de Trabajo Fin de Grado del Grado en Relaciones Laborales y

Recursos Humanos en: <http://fct.us.es/>

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Capacidad de organización y planificación.

Capacidad para la resolución de problemas.

Capacidad para tomar decisiones.

Aptitud para la comunicación oral y escrita de la lengua nativa.

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de gestión de la información.

Capacidad para el razonamiento crítico.

Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.

Aptitud de liderazgo.

Capacidad de razonamiento, discusión y exposición de ideas propias.

Capacidad de comunicación a través de la palabra y de la imagen.

Capacidad de búsqueda, análisis y selección de la información.

Capacidad para el aprendizaje autónomo.

Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado

como no especializado.

Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Fomentar el emprendimiento.

Competencias genéricas:

Presentación y defensa ante una comisión universitaria de un trabajo que consistirá en la

realización por parte del estudiante, bajo la dirección de un tutor, de un proyecto, memoria

o estudio sobre un tema que se le asignará y en el que desarrollará y aplicará conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

AAD con presencia del profesor
Consultas personalizadas para el desarrollo del trabajo.
Trabajo de investigación
Propuesta y aceptación del trabajo.
Diseño y análisis de las materias que lo conforman.
Cronología y desarrollo.
Análisis y correcciones parciales.
Entrega del trabajo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Trabajos dirigidos académicos: 60 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

El Trabajo Fin de Grado podrá desarrollar cualquiera de las materias que conforma el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y en función de los requerimientos de la propuesta del trabajo realizada por el tutor/a.

El tema asignado deberá posibilitar que el Trabajo Fin de Grado sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos europeos que tenga asignada esta materia en el plan de estudios, contando las horas de trabajo del estudiante desde el momento de la asignación hasta el momento de la calificación.

--Véase Normativa de Trabajo Fin de Grado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en: <http://fct.us.es/>

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Serán objeto de evaluación las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante mediante la realización del Trabajo Fin de Grado. El Trabajo Fin de Grado será evaluado por la Comisión de Evaluación tras la presentación del mismo por el estudiante mediante la exposición oral (salvo discapacidad alegada y documentada) de su contenido en sesión pública convocada al efecto. Para exponer el trabajo realizado el estudiante dispondrá de un tiempo máximo establecido y publicado en la Convocatoria. Finalizada la exposición oral, el estudiante contestará las preguntas y aclaraciones que le hayan planteado los miembros de la Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo establecido y publicado en la Convocatoria. Finalizado el turno de preguntas y aclaraciones de los Trabajos Fin de Grado presentados y defendidos, la Comisión Evaluadora deliberará a puerta cerrada, tras lo cual otorgará una calificación numérica. Más información en: --Normativa de Trabajo Fin de Grado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en <http://fct.us.es>

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Todo alumno matriculado en el TFG deberá depositar y defender el trabajo fin de grado